Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0216

Miércoles, 11 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. EXTRACTO - XXXI Certamen relatos breves 8 de marzo. Año 2027.

BDNS (Identif.): 939970

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/939970

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXXI CERTAMEN RELATOS BREVES 8 DE MARZO. AÑO 2027

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de noviembre de 2026, por el que se convocan premios para el "XXXI Certamen de Relatos Breves 8 de marzo. Año 2027", por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8. a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y premios (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

Primero. Destinatarios

El XXXI Certamen de Relatos Breves Día 8 de marzo, se dirige a autores/autoras del territorio nacional.

CVE: BOP-2026-5268
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Segundo. Objeto

Las presentes bases tienen como objeto establecer las disposiciones generales para la concesión de premios por parte de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, al “XXXI Certamen de Relatos Breves 8 de marzo. Año 2027”.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estos premios están contenidas en el documento “Bases XXXI Certamen Relatos Breves 8 de marzo. Año 2027”, que se acompañaba a la propuesta formulada por la Concejala de Igualdad, en fecha 26 de octubre de 2026.

Cuarto. Cuantía de los premios.

Se establece una única categoría a nivel nacional con dos premios valorados en:

1.º Premio: dotado con 1.000 €.
2.º Premio: dotado de 700 €.

Los premios estarán sujetos a la retención legal establecida

El fallo y entrega de premios tendrá lugar en la fecha y sitio a determinar, siendo obligatoria la presencia en dicho acto para recibir el premio, bien personalmente, a través de persona en que delegue o mediante el envío de un video con la lectura del relato.

La resolución de la presente convocatoria se notificará a los interesados, así como lugar y fecha en que se procederá a la entrega de los mismos.

Quinto. Plazo de presentación de relatos

El plazo de presentación finaliza el 2 de febrero de 2027. Los trabajos deberán entregarse en el Centro Municipal de Servicios Sociales en sobre cerrado, haciendo constar en el mismo, “XXXI Certamen de Relatos Breves, 8 de marzo”

Los relatos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:

· Deberán tener como referencia a la MUJER

CVE: BOP-2026-5268
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

· Estar escritos en lengua castellana, ser inéditos y no haber sido premiados en ningún otro Certamen.

· Tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 5, escritos a doble espacio con letra “Times” o “Times New Roman”, en cuerpo 12, en tamaño DIN-A4 y a una sola cara.

Cada concursante presentará cinco copias de su trabajo, firmadas mediante seudónimo. Al conjunto de copias, le acompañará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el seudónimo del autor y, en su interior, los datos personales del mismo: nombre, domicilio, D.N.I. y número de teléfono.

Los trabajos se entregarán en sobre cerrado y en el mismo, debe figurar “XXXI CERTAMEN DE RELATOS BREVES, DÍA 8 DE MARZO”

Los relatos deberán ser entregados en Centro Municipal de Servicios Sociales sito en Avd. Magisterio s/n, 10300.-Navalmoral de la Mata en mano en horario de 8:30 a 14:00 horas o mediante correo certificado hasta el 2 de febrero de 2027.

SOLAMENTE ENTRARAN EN CONCURSO LOS RELATOS QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS O ENTREGADOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES EN LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN.

Se establece que no podrán presentarse a este Certamen, los autores premiados en el último año.

Sexto. Otros Datos

La participación en este Certamen, supone la aceptación integra de las presentes bases y de las decisiones tomadas por el Jurado y la organización.

Los ganadores con la aceptación del premio, autorizan a la organización para que publiquen su nombre y relatos en redes sociales o cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores del certamen.

Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, que se reservará el derecho de publicación.

CVE: BOP-2026-5268
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del fallo del jurado, los trabajos que no hubieran resultado seleccionados podrán ser retirados por sus autores dirigiéndose al Centro Municipal de Servicios Sociales de Navalmoral de la Mata sito en Avd. Magisterio s/n o llamando al 927533080, previa identificación. Pasado dicho plazo, los trabajos no seleccionados, serán destruidos.

Navalmoral de la Mata, 5 de noviembre de 2026
Enrique Antonio Hueso Retamosa
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5268
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es